

Este documento, recoge las normativas más relevantes expuestas en el documento original, que contiene toda la información detallada sobre nuestro reglamento y que está a disposición de todos los miembros de la Comunidad Escolar.

I. Horarios

El horario de apertura del centro es 8:30 horas y el cierre es a las 16:30 horas desde infantil 1 hasta 4º ESO y a las 17:15 para la etapa de bachillerato internacional. Los horarios lectivos para cada etapa son los siguientes:

a) HORARIO Infantil

Jornada Escolar	Lunes a jueves	Viernes
Sesión Mañana	8:45 a 13:00 hrs.	8:45 a 13:00 hrs.
Sesión Tarde	15:00 a 16:30 hs.	13:45 a 14:50 hrs.
Horario Comedor y Descanso		
	Guardería	12:00 hs.
	Infantil 1, 2, 3	13:00 a 15:00 hs.

b) HORARIO Primaria

Jornada Escolar	Lunes a jueves	Viernes
1º, 2º y 3º Ed. Primaria		
Sesión Mañana	8:45 a 13:00 hrs.	8:45 a 11:55 hrs.
Sesión Tarde	14:15 a 16:30 hs.	12:40 a 14:50 hrs.
4º, 5º y 6º Ed. Primaria		
Sesión Mañana	8:45 a 13:50 hrs.	8:45 a 12:45 hrs.
Sesión Tarde	15:00 a 16:30 hs.	13:30 a 14:50 hrs.
Horario Comedor y Descanso		
	1º, 2º y 3º Ed. Primaria	13:00 a 14:15 hrs.
	4º, 5º y 6º Ed. Primaria	13:50 a 15:00 hrs.
	Viernes 1º, 2º y 3º Ed. Primaria	11:55 a 12:40 hrs.
	Viernes 4º, 5º y 6º Ed. Primaria	12:45 a 13:30 hrs.

c) HORARIO Secundaria

Jornada Escolar	Lunes a jueves	Viernes
Sesión Mañana	8:45 a 14:40 hrs.	8:45 a 13:40 hrs.
Sesión Tarde	15:40 a 16:30 hs.	15:00 a 15:40 hrs.
Horario Comedor y Descanso		
	ESO	14:40 a 15:40 hrs.
	Viernes	13:40 a 15:00 hrs.

d) HORARIO

Bachillerato

Internacional

1º DE BACHILLERATO

Lunes a jueves	Viernes
9:00 a 17:15 hrs.	9:00 a 15:15 hrs.
Horario de Comida	
	14:35 hrs.

e) 2º

DE

BACHILLERATO

Lunes a jueves	Viernes
HORARIO ALUMNO	HORARIO ALUMNO
Horario de Comida	
	Dependiente de las asignaturas elegidas.

II. UNIFORMES

Los Alumnos llevarán el chándal para educación física y los demás días será obligatorio el uso del uniforme oficial.

a) UNIFORME OFICIAL (Primaria, 1º y 2º de Educación Secundaria)

Falda de tablas gris y pantalón gris, polo blanco de manga corta o larga con anagrama del Colegio (sin dibujos). Sólo se permitirá camiseta interior blanca sin ninguna marca visible (posibilidad de utilizar jersey de cuello vuelto interior en invierno). Jersey de pico azul marino liso sin logo ni marcas, zapatos (negros o azul marino) o calzado deportivo negro; no podrán traer ni sandalias ni botas. Calcetines y/o leotardos azul marino.

b) UNIFORME PARA EDUCACIÓN FÍSICA (Primaria, Secundaria y Bachillerato)

Chándal con anagrama del Colegio. Camiseta blanca de manga corta o larga con anagrama del Colegio. Calzado deportivo. En verano pantalón de deporte corto, azul marino liso con anagrama del Colegio.

c) EDUCACIÓN INFANTIL

Los alumnos deberán llevar todos los días el chándal del Colegio y la camiseta blanca de manga larga o corta con el anagrama del Centro y calzado con velcro. Sólo se permitirá camiseta interior blanca sin ninguna marca visible (posibilidad de utilizar jersey de cuello vuelto interior en invierno). Para comer se pondrán el babi de tela y para pintar el de plástico.

*Toda la uniformidad con anagrama del Colegio está a su disposición en www.tbu.es
Para evitar pérdidas, TODAS las prendas deberán ir marcadas con el nombre y apellidos del Alumno(a) en un lugar visible.*

III. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

Con el fin de conseguir un clima institucional adecuado, se explicitan las normas de obligado cumplimiento en nuestro Centro Educativo. El incumplimiento de las normas será sancionado a través de avisos y amonestaciones verbales o escritas.

a) AMONESTACIONES

- Cuando un Alumno reciba una amonestación, se les notificará telefónicamente a los padres para que se personen en el Centro. (Primaria)
- El Alumno que reciba una amonestación deberá traerla, al día siguiente, firmada por sus padres o Tutor legal para poder entrar en clase (Secundaria y Bachillerato).
- En caso de expulsión, el día elegido será el día siguiente a la infracción o entrega de la amonestación (la Dirección se reserva el derecho de otorgar otro día según su criterio y parecer).
- El Alumno que haya sido expulsado no podrá entrar en el recinto escolar bajo ningún concepto (incluyendo las actividades extraescolares).
- El Centro se reserva el derecho de prohibir a un Alumno la participación en ciertas actividades dependiendo del motivo de la falta.

IV. NORMAS PARA LOS ALUMNOS/AS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO

a) Uniforme:

- Los Alumnos de Primaria y el primer ciclo de Secundaria deben venir con el uniforme completo.
- Los Alumnos de 3º y 4º de Secundaria y Bachillerato están exentos de uniforme (salvo el día de educación física) y deberán vestir con el decoro apropiado.
- La Dirección del Centro se reserva el derecho, según su criterio, de sancionar vestimentas inadecuadas para este Centro escolar.
- Los varones que profesen la religión judía deberán traer la kipá (no gorra), que utilizarán de forma obligatoria para la Tefilót, berajot, clases de judaísmo y comidas en las que se realicen las oraciones correspondientes.
- El Alumno sin uniforme reglamentario no podrá entrar a clase.
- En Primaria, el Alumno que no traiga el uniforme reglamentario tendrá un aviso.
- La segunda vez que venga sin el uniforme reglamentario, los padres tendrán que personarse en el Colegio con el uniforme correspondiente.

b) Puntualidad:

1. A las 8:30 hrs. tocará la campana y todos los alumnos deben estar a esa hora en sus respectivas clases.
2. Los alumnos de Primaria se reunirán (hasta las 8:45) con los respectivos grupos para comenzar la mañana con la Shema en el programa de Tefilót definido para su curso.
3. Los alumnos de 1º y 2º de la ESO asistirán a la Tefilá (hasta las 9 horas), manteniendo una actitud respetuosa.

4. Los alumnos de 3º y 4º de la ESO podrán elegir entre participar en el Shajarit del colegio o asistir al espacio denominado "Boker Or" (reflexión de Torah y Acción).
5. Los alumnos de Bachillerato están invitados a participar en el Shajarit escolar.
6. Aquellos alumnos que lleguen tarde por la mañana (8:30hrs) recibirán una notificación, asumiendo que la reiteración de retrasos constituye una falta y se aplicará el Reglamento de Régimen interior y las sanciones correspondientes. Tres llegadas tardes una amonestación Leve. Tres amonestaciones leves implican una falta grave.

c) Ausencias

1. El número máximo de ausencias permitido en nuestro Centro es del 15% de los días lectivos del año en curso. Todo Alumno que se ausente por encima de lo establecido no podrá presentarse a las evaluaciones finales, salvo aquellos cuyas ausencias estén justificadas (enfermedades o asuntos familiares relevantes).
2. Cada caso será analizado por la Junta de Evaluación del Centro quien se reserva el derecho de permitir, excepcionalmente, la presentación del Alumno a los exámenes.
3. El número máximo de ausencias permitidas será de 27 días lectivos.
4. Cualquier Alumno que se ausente en actividades programadas (exámenes, proyectos, salidas complementarias) deberá traer un justificante al día siguiente. La Dirección se reserva el derecho de sancionar al Alumno que no presente dicho justificante.
5. Si el Alumno no se presenta a un examen parcial el profesor evaluará los contenidos en el siguiente control añadiendo algunas preguntas sobre dicho tema (Secundaria).
6. Si el Alumno no se presenta a un examen trimestral el profesor decidirá las medidas a tomar (Bachillerato).
7. Si el Alumno no pudiera presentarse a un examen final lo comunicará con la debida antelación y la Junta de Evaluación decidirá las medidas a tomar.

d) Los Alumnos no podrán:

1. Introducir alimentos no casher en el recinto del Colegio.
2. Salir del recinto escolar bajo ningún concepto durante el horario lectivo, salvo si tiene la correspondiente autorización escrita de sus padres. A primera hora de la mañana deberán entregar esta autorización a su Tutor/a, coordinador o Jefe de Estudios quien les facilitará el pase de salida correspondiente.
3. Entrar durante sus recreos en el polideportivo si está siendo utilizado por un profesor.
4. Traer objetos de valor o que requieran un cuidado especial. En caso de rotura, sustracción o pérdida, ningún miembro del Colegio se hará responsable de atender las demandas del alumnado o de los padres. Cualquier profesor podrá retirarle esos objetos y entregarlos en Dirección, informando de ello a sus familias que serán las que retirarán dichos objetos.

5. Jugar dentro del edificio con objetos que puedan ocasionar perjuicio a los demás y a las instalaciones escolares.
6. Permanecer en el aula durante el recreo sin la presencia de un profesor (Primaria).
7. Permanecer en el recinto escolar después de las 16:30 hrs. (17:15 hrs en Bachillerato) salvo que estén matriculados en alguna actividad extraescolar. En este caso estarán en el aula respectiva acompañados de su profesor.
8. Llegar tarde a clase después del recreo o entre clases, será sancionado como un retraso (Primaria y Secundaria) y el Alumno no entrará a clase (Secundaria y Bachillerato).
9. Sacar comida fuera del comedor.
10. Masticar chicle en el recinto escolar.
11. Comer golosinas durante el horario de clase.
12. Comer dentro del aula.
13. Tener encendido, durante el horario lectivo, ningún dispositivo que pueda funcionar como móvil o grabadora sin consentimiento expreso del profesor/Tutor.
14. En caso de incumplimiento: la primera vez se le retirará el dispositivo hasta que lo recoja el padre o tutor, la segunda vez se retirará por dos días y la tercera vez lo tratará el tutor con la familia y aplicará el R.R.I.
15. Grabar y/o fotografiar cualquier tipo de imagen sin autorización expresa del profesor.
16. Consumir ningún tipo de drogas en el recinto escolar.
17. Llevar ni *piercing* ni tatuajes.
18. Ir al servicio durante las horas de clase sin el permiso del profesor/a.
19. Agredir física o verbalmente a ninguna persona.

e) **Los Alumnos deberán:**

1. Traer diariamente la Agenda Escolar específica del Colegio (Infantil y Primaria) y hacer firmar las notas, comunicaciones y boletines de notas para un necesario control por parte del Tutor/a.
2. Dirigirse al comedor a la hora de la comida, permaneciendo en éste hasta que un profesor/a permita la salida al recreo. Comportarse correctamente en el comedor esmerando el trato hacia las personas que sirven y los compañeros/ as.
3. Colaborar en el orden y limpieza del Colegio, manteniendo en buen estado los espacios y el material puesto a su disposición. Cualquier daño intencionado o por falta de responsabilidad será abonado por el Alumno.
4. Recoger sus enseres personales y tener siempre la clase ordenada recogiendo sus pertenencias al final de cada clase. El profesor se reserva el derecho de no dejar salir a los alumnos a las 16:30 hrs. si considera que la clase no está debidamente ordenada.
5. Salir del aula ordenadamente.
6. Asistir a las actividades y salidas complementarias (previa firma de la pertinente autorización) puesto que forman parte de la programación de aula.

V. NORMAS PARA LAS FAMILIAS

- a. Acatar las decisiones del equipo docente y de la Dirección, así como las normas de funcionamiento del Centro.
- b. Respetar el Ideario del Centro.
- c. Respetar la Organización del Centro y los cauces establecidos en la normativa para presentar propuestas, quejas o pedir reuniones.
- d. No enfrentarse al personal del Colegio de forma irrespetuosa.
- e. Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el Centro, a fin de alcanzar una mayor efectividad en la tarea educativa.
- f. Llevar a sus hijos al Colegio y recogerlos con puntualidad, respetando las horas de entrada y salida del Centro y los horarios de cambio de clases.
- g. Asistir a las entrevistas y reuniones convocadas por la Dirección, los/as Tutores/as, o la Orientadora del Centro, para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as. En caso de no poder asistir, avisar para anular la cita. Informar a los/as educadores/as de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos que estimen convenientes para ayudar a su formación.
- h. Justificar por escrito las ausencias de sus hijos/as a las clases o actividades docentes avisando previamente a su Tutor/a de cualquier salida del Centro en mitad de la jornada escolar, salvo los casos de urgencia. Es absolutamente necesaria una autorización escrita y firmada de los padres para efectuar cualquier salida del Centro.
- i. Los padres de Primaria dejarán a sus hijos en la entrada del Colegio, sin entrar al recinto escolar.
- j. Abstenerse de acceder a las aulas o abordar a los profesores desde el inicio hasta del final de la jornada escolar. Si desean tener una reunión, lo harán llamando a secretaría o enviando una nota y el/la profesional correspondiente se pondrá en contacto con ellos lo antes posible con el fin de lograr un encuentro organizado y eficaz.
- k. No utilizar el recinto escolar (aulas, comedor etc.) después del horario escolar.
- l. No emitir juicios de valor negativos sobre los profesores o el Colegio frente a sus hijos, con el fin de no mermar la autoridad del docente y no perjudicar la normal convivencia en el Centro. En caso de desacuerdos, podrán pedir en la secretaría una cita urgente con el Tutor/a de sus hijos o con Dirección para aclarar cualquier incidente mediante el diálogo y respeto que debe existir entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- m. Abonar puntualmente los recibos correspondientes a los servicios escolares en los cinco primeros días del mes. Éstos deberán ser domiciliados. No se harán pagos en efectivo en la secretaría.
- n. Revisar diariamente la agenda escolar y firmarla si es necesario.
- o. Firmar la solapa de los boletines de notas y las comunicaciones y enviarlos al Colegio con la mayor brevedad.
- p. No agredir física o verbalmente a ningún Alumno, incluyendo a sus hijos, en el recinto escolar.
- q. Respetar la privacidad del personal del Centro fuera del recinto y horario escolar.

- r. No enviar a sus hijos al Colegio con malestar físico o algún síntoma de enfermedad. En los casos de tratamientos farmacológicos es imprescindible enviar el medicamento, las instrucciones y la autorización para la administración de este.
- s. No se podrá fumar en el recinto escolar.
- t. Asegurarse de que sus hijos acudan al Colegio con el uniforme completo, correcto y que todas las prendas estén marcadas.
- u. No está permitida la entrada de animales al recinto escolar.
- v. Se podrán distribuir en el Colegio las tarjetas de invitación a los cumpleaños sólo si se incluyen a todos los Alumnos/as de la clase y si el cumpleaños no se celebra en Shabat y moadim.

VI. NORMAS ESPECÍFICAS PARA INFANTIL

- a. Los padres de guardería e Infantil acompañarán a sus hijos por las puertas laterales que serán utilizadas exclusivamente para los alumnos de guardería e Infantil.
- b. El horario lectivo comienza a las 8:30 hrs.
- c. Se debe procurar llegar puntualmente con el fin de no interrumpir la Tefilá ni el corro. En caso de retraso, los padres no podrán entrar en el aula.
- d. Una vez el aula esté cerrada, los padres no podrán interrumpir las actividades ni permanecer en los pasillos, respetando el silencio necesario para el correcto desarrollo de las clases.
- e. La recogida de los Alumnos se hará en las puertas laterales correspondientes a las 16:30 hrs.
- f. Los Alumnos no podrán ser recogidos por otras personas que no hayan sido autorizadas por los padres a principio de curso, salvo que vengan con la autorización escrita en el cuaderno de comunicaciones.
- g. Los Alumnos de Primaria no podrán recoger a los niños de guardería e Infantil.
- h. Los padres deberán revisar diariamente la agenda y firmarla puntualmente. Es un instrumento imprescindible para padres y profesores.
- i. Se podrán distribuir en el Colegio las tarjetas de invitación a los cumpleaños sólo si se incluyen a todos los alumnos de la clase.

f) Organización de cumpleaños:

- Avisar a la Tutora del curso para organizar los cumpleaños, con una semana de antelación.
- La celebración de los cumpleaños se realizará en clase junto con sus profesores y compañeros exclusivamente.
- No se podrán repartir a los niños bolsas de golosinas ni regalos individuales.
- La celebración del cumpleaños en el centro deberá adaptarse a las necesidades alimentarias del grupo de clase (alergias) y solo podrán encargarse el pastel elaborado por el servicio de Catering del colegio.

VII. NORMAS RELATIVAS A LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

La Junta de Evaluación interna de nuestro Centro ha decidido que se ofrecerán los siguientes exámenes extraordinarios:

- **1ª convocatoria:** Tendrá lugar antes de empezar el siguiente curso escolar y se presentarán aquellos alumnos que no hayan superado alguna asignatura durante el curso.
- **2ª convocatoria:** Se realizará durante el 2º trimestre y se presentarán los alumnos que todavía tengan pendientes alguna asignatura de cursos anteriores.

La Junta de Evaluación del Centro tiene la potestad de tomar cualquier decisión relativa a la promoción de los Alumnos independientemente de lo anteriormente expuesto. Las fechas concretas se comunicarán con antelación.

Estas normas se van ajustando a los cambios que realiza la normativa de la Comunidad de Madrid.

VIII. SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Por definición son actividades y/o servicios que deben ser elegidos voluntaria y expresamente por las familias en el formulario de inscripción.

Dado el carácter propio del centro se considera vital que todas las familias contribuyan con el mantenimiento del servicio de seguridad. Nuestra comunidad, y especialmente el colegio requiere medidas de seguridad que deben ser sostenidas con la colaboración económica de todas las familias. Además, es vital para mantener el carácter diverso y comunitario del centro que todas aquellas familias judías que elijan este centro participen de las actividades relativas al área judaica.

Actividades educativas complementarias

Actividades educativas Complementarias: Hebreo y Judaísmo:

Dado el carácter propio del centro entendemos que todos los alumnos de confesión judía que disfrutan del Proyecto Educativo del Centro, optarán por realizar la actividades complementarias del Departamento de Estudios Judaicos y Hebreo.

Las actividades complementarias de hebreo y judaísmo, no hacen parte del currículo oficial del Ministerio de Educación relativo a religión, sino que es un programa complementario a dicha asignatura.

Actividades Educativas Complementarias: Lengua Inglesa

Son aquellas actividades que complementan el currículo oficial de la asignatura de lengua inglesa del centro.

Actividades Educativas Complementarias: Informática

Promueven la educación en las nuevas tecnologías en un mundo cada vez más digitalizado a través de actividades de programación y robótica e incluye la participación de nuestros alumnos en proyectos educativos internacionales.

Servicios Complementarios:

SEGURO MÉDICO

Para las emergencias ocurridas dentro del recinto escolar y en horario lectivo, contamos con un Centro médico cercano al Colegio en el que los alumnos son atendidos a través del seguro médico escolar.

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Coordina la acción educativa del Centro, colaborando con los profesores en el desarrollo y ejecución del Plan de Acción Tutorial, y en la prevención y detección de los problemas de aprendizaje. Planifica y realiza actividades educativas de refuerzo, apoyo y potenciación dirigidas a los Alumnos con necesidades educativas especiales. Orienta profesionalmente a los alumnos de 4º de Secundaria y Bachillerato.

PROYECTOS ESCOLARES Y TECNOLÓGICOS Y MATERIAL FUNGIBLE

Este apartado no se refiere exclusivamente a clases concretas sino a servicios generales para el bien común y forman parte del currículo del Colegio. Esto incluye compra de materiales generales para uso común así como las instalaciones y contrata de servicios tecnológicos para dar apoyo al Proyecto Educativo y ofrecer las mismas oportunidades a todos los alumnos.

SEGURIDAD

Como se indica en el preámbulo de esta sección, el concepto de seguridad se hace irrenunciable para nuestro centro. Dados los riesgos y peligros reales que conlleva históricamente nuestra comunidad, máxime en la actualidad, por lo que para su sostenimiento se requiere la colaboración de la totalidad de los padres y madres de nuestros alumnos. Por las características de nuestro centro y comunidad, este es un servicio de carácter obligatorio a todos los alumnos del centro sin excepciones.

SERVICIO DE COMEDOR

Se define el “servicio de comedor” como aquel período de tiempo definido en el horario entre la finalización de las sesiones lectivas de la mañana y de la tarde. Esto incluye la comida así como el horario de recreo.

En nuestro centro contamos con comedor de comida Kosher a disposición de las familias. En el caso de infantil y guardería se incluye desayuno y merienda.

TRANSPORTE

El transporte contratado a través del Colegio (las Rutas), son responsabilidad de de la empresa suministradora del servicio.